oportuno para dirijir la reclamación del crédito de este municipio.

Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Francisco Ubillos

Claudio Arteche

Domingo de Lyaty

Juan de Beingoa

Francisco Urquiola

Martin de Gallartegui

Cirnoteo Sarasqui

El Secretario,

Francisco de Uyarride

Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Larraz
" Santiago de Madariaga
" Juan Beingoa
" Martin de Gallartegui
" Hilefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Cirnoteo Sarasqui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y seis, se reunieron en sesión ordinaria, en esta Sala Consistorial, los Señores

Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Cuenta aprobada. ——— Fué aprobada la cuenta presentada por Guillermo Apiazu, importante 266,54 pesetas de las obras ejecutadas en el arreglo del lavadero de Zubieta, incluso de la factura del herrero Ventura Albisteguí, y se acordó pagar dicha cantidad.

Extracto. ——— Se dió lectura del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y la Junta municipal en las sesiones celebradas en el mes de Mayo último, y aprobándolo, se dispuso remitir al Señor Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el Boletín de la misma.

Un Reglamento. ——— Se presentó un Reglamento para la verificación y venta de leches de esta villa de Vergara, y fué leído en este acto, y se acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Tiempo probable. ——— La Comisión de Agricultura de Guipuzcoa en su Circular de 15 del actual mes, manifiesta y trata de la influencia del tiempo en la agricul-

tura; expresa la conveniencia de comunicar a los labradores sobre el tiempo probable; sobre reforma de la organización del Observatorio de Igueldo, con el aprovechamiento de sus indicaciones y aplicaciones; determinación de las ventajas que ha de reportar al agricultor en general el conocimiento del tiempo probable en un corto plazo. Hace presente de las 16.000 caserías de la provincia que hacen una cosecha de 1.205.000 quintales métricos que a seis pesetas uno suponen la suma de 7.230000 pesetas, y la ventaja de saber de antemano la próxima lluvia, y explicada la importancia del servicio que se trata de implantar, pasa a estudiar la forma de llevarlo a efecto; y después de varias razones, determina, que quedará desde el primero de Agosto próximo implantado el servicio meteorológico-agrícola en la forma siguiente:

"El Observatorio meteorológico de Igueldo participará diariamente, a las siete de la tarde, a la Central telefónica provincial, el aviso o previsión del tiempo probable que hará al siguiente día. Este aviso diario será trasmitido seguidamente por la Central telefónica provincial a todas las Subcentrales y locutorios públicos que existen en la mayor parte de los pueblos de Guipúzcoa, donde serán recibidos por la persona designada a este fin y entregados acto seguido a la encargada de dar los con-

venidos toques de campana en la Iglesia = Estos toques de campana serán iguales en todos los pueblos de la Provincia, consistiendo los mismos en tres golpes de campana seguidos, para anunciar el Buen tiempo; cuatro golpes seguidos, para pronosticar el tiempo tormentoso; y cinco campanadas seguidas para anunciar Lluvias. Todos estos toques se repetirán por tres veces con pequeños intérvalos. = Los pocos pueblos que en la actualidad carecen de teléfono, se servirán de los toques de campana de los pueblos circunvecinos, reproduciéndolos desde sus respectivas Iglesias para conocimiento de todo el vecindario." El Ayuntamiento, enterado de esta Circular, acordó tratar de este servicio con los Sindicatos agrícolas y hermandades que existen en este término municipal para llevar a efecto esta idea.

a informe. ——— El Señor Don Antonio de Zavala, en su instancia de 19 del corriente mes, solicita se le autorice para ejecutar a su costa (pues todo lo que interesa será totalmente sufragado por él sin que el Ayuntamiento tenga el mas insignificante gasto, lo que es de indispensable realización, esto es:

a) Quitar los asientos hasta el segundo árbol en su primera parte, o sea desde la casa horno llamada Lizarretaksa, dejando nivelada la su-

perficie que ocupa; y

b) Derribar el primer árbol, con lo que no se atentará ni a la simetría ni al ornato, lográndose por el contrario extender la superficie que en aquel paraje precisamente es tan reducido para el tránsito. Para dirijir esta solicitud se funda en varias razones. El Ayuntamiento se enteró de este escrito y dispuso pase a informe de la Comisión de Policía y ornato.

Lista de pobres. ——— Leida la instancia de Josefa Lizarralde y Brasen, de 72 años, de esta vecindad, pide se la incluya en lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, pues que carece de recursos y se halla enferma. La Corporación, teniendo noticia del estado de esta vecina, acordó comprenderla en la lista, como lo solicita.

Sesión. ——— Por la festividad del lunes de la próxima Semana, San Ignacio de Loyola, se dispuso celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en dicho día, el inmediato miércoles dos de Agosto, y publicar este acuerdo para conocimiento del vecindario.

A informe. ——— Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda de este municipio, la instancia de Josefa Urquiola, viuda de José Aramburu, Alguacil que fué de este Ayuntamiento durante treinta y ocho años, solicitando se acuerde con-

ceder una asignación que la sirva de alivio y contribuya a sobrellevar los gastos que su estado le origina.

Invitación. ——— Fué leído el oficio dirigido al Señor Alcalde por el Señor Don José J. de Zayas, Presidente del Consejo de Administración de la "Unión Cerrajera" de fecha de ayer, expresivo de que dicho Consejo señaló el 29 del corriente y su diez horas para los exámenes oficiales y reparto de premios de fin de curso de su escuela enclavada a la fábrica llamada Altos Hornos de Vergara y manifestar la gran satisfacción que le produciría que con su presencia realizase tan importante acto, y al mismo tiempo ruega se extienda dicha invitación a los Vocales de la Junta de Instrucción primaria. El Ayuntamiento se enteró de esta comunicación y se acordó que conste en acta.

Gratitud. ——— El Ilmo. Señor Senador D. Gabriel M. de Aragón en su atenta carta de 22 de este mes, manifiesta, que ha recibido con el mayor gusto y con gran honor para sí, el atento oficio que se le pasó dándole gracias por acuerdo de este Ayuntamiento por sus gestiones en pró del Ferrocarril Vasco-Navarro, y expresa su gratitud por la atención con que se le ha favorecido. En su vista se acordó que conste en acta.

Material. ——— Se acordó adquirir una docena de

bombillas de cien bujías, y otra de porta-lámparas de rosca que se crean necesarias para el alumbrado público.

Escapes de agua ——— También se dispuso ejecutar los trabajos precisos para que desaparezcan los escapes de agua que se notan en varias partes de esta población, en el servicio de ese elemento.

Aprovechamiento ——— El Señor Alcalde dá cuenta de haber presentado oportunamente en el Gobierno civil de esta provincia la petición de aprovechamiento de aguas de la regata llamada de Abrain o San Agusto de esta jurisdicción, con la derivación y conducción de cuatro litros de agua por segundo de tiempo, y acompañó el correspondiente proyecto, con la memoria y demás documentos que indica el artículo octavo de la Instrucción de 14 de Junio de 1.883, (cuya petición la hizo con el sigilo debido), con el objeto de ampliar el abastecimiento de aguas de esta población, porque en las épocas de estiaje, con el caudal de agua que dispone este Ayuntamiento, no puede atender debidamente a los servicios del alumbrado público y de las fuentes públicas y de los particulares. La Corporación municipal, enterada de esta manifestación, acordó hallarse enteramente conforme en ella, y que se haga constar en acta a los efectos consiguientes, a excepción del Concejal Sr. Ga-

Ulazteguí que expresó su disconformidad con la denuncia de agua presentada por el Sr. Alcalde por la forma sigilosa en que ha sido hecha, sin contar previamente con los individuos de la Corporación; pero, en lo demás, reconoce la necesidad del aumento de agua para el abastecimiento de esta población, como anterior y repetidamente tiene manifestado de la conveniencia de la traida y aprovechamiento de agua de Aranguren.

Con tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yó el Secretario certifico.

Fran.co Villos

Claudio Irache

Santiago de Mendinueta

Juan de Zengua

Martin de Gallartegui

Eldefonso Elgorreta

Francisco Urquiola

Timoteo Aranguren

El Secretario,
Ramon de Uyarride